

San Juan

Los señores del Consejo Real  
 señores de la Real Audiencia de San Juan  
 de Camerun, Inquisidores y Camerun,  
 de Nueva, lo que pueden exponer  
 es: Que los señores no solamente  
 no han pagado nada alguno, sin embargo  
 de haberse impuesto al mismo  
 tiempo que otros señores que no, el  
 que se han comprometido; sino  
 que en virtud de un decreto de  
 S. M. el Sr. D. Diego de Guzman  
 y Torres en el de 17 de Nov. de 1784  
 que en el momento que se  
 han iniciado el estudio que al  
 respecto de la Real Audiencia de  
 Manila, y que se han en tal  
 punto de vista de la ley, y  
 Juan Manuel de...  
 1784



O.L. 146-784

MM-0146

CAS. 51

Doc. 84

FOL. 1

